

Lima, 18 de Marzo del 2026

RESOLUCION N° 000029-2026-AMAG/DA

VISTO:

El Informe N°000148-2026-AMAG/DA-PROFA de fecha 17 de marzo de 2026, que contiene las actas con los resultados de la segunda fase del proceso de admisión al 30° Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, así como la relación de postulantes admitidos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú establece que la Academia de la Magistratura es responsable de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles; asimismo, el Manual de Organización y Funciones dispone que la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) tiene a su cargo la organización, supervisión y ejecución de los procesos de admisión, evaluación y egreso de los participantes;

Que, el inciso b) del artículo 11° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece que la admisión a los programas de formación para aspirantes a cargos en el Poder Judicial o el Ministerio Público se realiza mediante concurso público de méritos, el cual comprende un examen de conocimientos sujeto a calificación cuantitativa en escala vigesimal, así como la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de los postulantes, de carácter cualitativo;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-AMAG/CD, de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, el cual regula el proceso de admisión al PROFA;

Que, el artículo 6° del Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura establece que el proceso de admisión al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) se realiza mediante concurso público de méritos, el cual se inicia con una convocatoria pública que fija las bases que lo regulan en coherencia con el Reglamento;

Que, el artículo 13° del Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura establece que el proceso de admisión se desarrolla en etapas de carácter eliminatorio, siendo la primera un examen escrito de conocimientos, evaluado de manera cuantitativa, y la segunda la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de los postulantes, de carácter cualitativo;

Que, en el marco de la convocatoria al proceso de admisión del 30° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la magistratura, a cargo de la Subdirección del PROFA, el examen de conocimientos se llevó a cabo el 08 de marzo de 2026, de manera presencial y simultánea a nivel nacional, en las sedes de Lima, Arequipa y Lambayeque;

Que, de conformidad con los artículos 19° y 20° del Reglamento de Admisión, la nota mínima aprobatoria del examen de conocimientos es trece (13) en la escala vigesimal, sin posibilidad de redondeo, accediendo a la segunda etapa únicamente los postulantes que alcanzan dicha calificación, la cual tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas que regulan la carrera judicial o fiscal, según el nivel y cargo al que se postulan;

Que, el artículo 25° del reglamento de admisión establece que el resultado final se oficializa mediante la relación de postulantes admitidos, sobre la base de la calificación cualitativa de los antecedentes profesionales y académicos, precisando que los postulantes declarados no aptos no pueden acceder a



vacante alguna, aun cuando hubiesen obtenido nota aprobatoria en el examen de conocimientos, siendo dicho resultado de carácter inimpugnable;

Que, el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) se estructura sobre la base de una malla curricular que comprende créditos obligatorios, conforme a la programación académica anual de la Academia de la Magistratura;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar la relación de postulantes admitidos, a efectos de habilitar la generación de los códigos de pago en el sistema institucional de la Academia de la Magistratura, correspondientes al 30° Programa de Formación de Aspirantes en sus distintos niveles, facilitando el cumplimiento de las obligaciones económicas conforme al instructivo de pagos vigente en el Banco de la Nación;

Que, de conformidad con el artículo **24° del Reglamento de Admisión**, las vacantes se asignan en estricto orden de mérito, considerando el número de plazas convocadas y el presupuesto institucional aprobado; en tal sentido, habiéndose determinado una mayor cantidad de postulantes aptos en el primer nivel, se ha dispuesto la ampliación de vacantes para dicho nivel, en observancia del orden de mérito y conforme a la normativa vigente, sin posibilidad de ampliación adicional respecto de lo dispuesto en la presente Resolución;

Que, asimismo, el artículo 26° del referido Reglamento establece que la apertura de aulas está condicionada a un mínimo de veinte (20) postulantes admitidos por nivel, requisito que se cumple en el primer, segundo y tercer nivel;

Que, en base al mismo artículo del Reglamento, en relación al cuarto nivel, la Academia de la Magistratura se encuentra facultada para aplicar un criterio distinto, habiendo propuesto lo pertinente con el N°000148-2026-AMAG/DA-PROFA de fecha 17 de marzo de 2026, el cual lo tomamos en cuenta y Dirección Académica la hace suya.

Que, en ese sentido, al no haberse alcanzado el mínimo requerido para el Cuarto Nivel, los postulantes admitidos deberán solicitar la reserva de su vacante para el siguiente PROFA, de conformidad con el artículo 67° del Reglamento del Régimen de Estudios de la AMAG.

Que, en atención a lo solicitado por el programa académico; la evaluación efectuada, y siendo su etapa, debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley N° 26335, el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, el Manual de Organización y funciones - MOF, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG/CD y el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura, aprobado mediante Resolución N° 001-2023-AMAG/CD, de acuerdo con el mandato legal, y en el ejercicio de sus atribuciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos para cursar el 30° Programa de Formación de Aspirantes a la magistratura, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el cronograma y montos de pago de derechos educacionales correspondientes según el detalle siguiente:

MATRICULA	MONTO	FECHA LÍMITE DE PAGO
Pago único	157.00	Desde el viernes 20 al lunes 23 de marzo de 2026



DERECHOS EDUCACIONALES	MONTO	FECHA LÍMITE DE PAGO
Primera armada	1,525.50	Desde el viernes 20 al lunes 23 de marzo de 2026
Segunda armada	1,220.40	Desde el viernes 20 de marzo hasta el jueves 30 de julio de 2026

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la relación a la que se refiere el artículo primero, en la página web de la Academia de la Magistratura, para conocimiento público y **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, a fin que se les habilite para la generación de sus códigos de pago correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados notificar con la presente Resolución a Registro Académico y a la Oficina de Tesorería, y realizar el seguimiento de cumplimiento, dando cuenta.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/rbmz/jg





RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROFA 30° ADMITIDOS

Nro.	NOMBRE	NIVEL	NOTA	ESTADO
1	LESCANO BANDA, EDISON PAUL	PRIMER NIVEL	17.84	ADMITIDO
2	ROJAS ARIAS, YOAO EMERSON	PRIMER NIVEL	17.30	ADMITIDO
3	GALLEGOS CHAVEZ, KEVIN ANTONY	PRIMER NIVEL	16.76	ADMITIDO
4	HUAYLLAQUISPE PRECIADO, EDER EDU	PRIMER NIVEL	16.76	ADMITIDO
5	MENDOZA PISCOYA, PERLA DEL ROSARIO	PRIMER NIVEL	16.53	ADMITIDO
6	CANGAHUALA MORALES, LADY KATHERYNE	PRIMER NIVEL	16.49	ADMITIDO
7	SANCHEZ HUAMAN, MONICA	PRIMER NIVEL	16.49	ADMITIDO
8	AGREDA AGUIRRE, EDWIN YULINIO	PRIMER NIVEL	16.22	ADMITIDO
9	BELLODAS TICONA, CARLOS AUGUSTO	PRIMER NIVEL	16.22	ADMITIDO
10	CORNEJO CORDOVA, MARY CARMEN	PRIMER NIVEL	16.22	ADMITIDO
11	LIZARRAGA FLORES, FABIO CESAR	PRIMER NIVEL	16.22	ADMITIDO
12	TICONA TICONA, NOELIA MIRIAN	PRIMER NIVEL	16.22	ADMITIDO
13	MACHACA PONCE, NEYER VIDAL	PRIMER NIVEL	16.03	ADMITIDO
14	VILCA VILCA, ERIKA	PRIMER NIVEL	15.99	ADMITIDO
15	CACERES CONTRERAS, ANA LIZ	PRIMER NIVEL	15.95	ADMITIDO
16	GANOA DELGADO, MANUEL ALEJANDRO	PRIMER NIVEL	15.95	ADMITIDO
17	LLANOS RIOS, JUAN PABLO	PRIMER NIVEL	15.95	ADMITIDO
18	NARRO LEON, DANNY CRISTHIAN	PRIMER NIVEL	15.95	ADMITIDO
19	TURPO HUANCA, MILAGROS SADYTH	PRIMER NIVEL	15.95	ADMITIDO
20	RODRIGUEZ JARA, FIORELLA LIZETH	PRIMER NIVEL	15.78	ADMITIDO
21	MONSALVE RODRIGUEZ, SONIA MARISELA	PRIMER NIVEL	15.76	ADMITIDO
22	ECHAIZ DOMINGUEZ, JERICO ALEJANDRO	PRIMER NIVEL	15.72	ADMITIDO
23	ESPINOZA TRUCIOS, LIZBETH PAULINA	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
24	HUARCAYA PORTILLA, EDITH GRISELDA	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
25	MEDINA BERLANGA, JUNJI JACINTO JOSHELIN	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
26	PEREZ CONDORI, RENZO	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
27	RAFFO MIRANDA, JOSE FRANCISCO	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
28	SILVESTRE LAVADO, FRANK LOISS DIESEL	PRIMER NIVEL	15.68	ADMITIDO
29	POZO MEJIA, EDGGAR ADFREDO	PRIMER NIVEL	15.55	ADMITIDO
30	URIBE CHAVEZ, ANGHELA LIZBETH	PRIMER NIVEL	15.53	ADMITIDO
31	LEYVA MENDOZA, RAQUEL MARGARITA	PRIMER NIVEL	15.51	ADMITIDO
32	SALIRROSAS ZAVALA, KATYA STEFANIE	PRIMER NIVEL	15.51	ADMITIDO
33	CARDENAS CARDENAS, LUIS ANGEL GREGORY	PRIMER NIVEL	15.49	ADMITIDO
34	QUINTANO TACA, YEMILES ISABEL	PRIMER NIVEL	15.49	ADMITIDO
35	PAJUELO JURADO, LESLIE MISHIEL	PRIMER NIVEL	15.47	ADMITIDO
36	RIVERA PALACIOS, GLORIA ROSA	PRIMER NIVEL	15.47	ADMITIDO
37	SOLANO SANDOVAL, LUIS HUMBERTO	PRIMER NIVEL	15.45	ADMITIDO
38	LARA MANRIQUE, EDELIN ANTONIA	PRIMER NIVEL	15.43	ADMITIDO
39	PAREDES MANGO, DARWIN ALDAIR	PRIMER NIVEL	15.43	ADMITIDO
40	ARGÜELLES AYALA, WALTER HUMBERTO	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
41	CALDERON MORENO, GIAN LUIGGI CARLOSANDRO	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
42	CHOQUEPUMA TORBISCO, BRANY	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
43	GUERRA CASTILLO, YESENIA ISABEL	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
44	MOLLO HUANCA, JONATHAN NICOLAS	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
45	MORALES MACHCO, JULIO	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
46	SANCHEZ MELGAREJO, LUIS EDGARD	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
47	UGARTE ZEGARRA, ILLIAN DASAIEV	PRIMER NIVEL	15.41	ADMITIDO
48	MAQUERA HUALLPA, FLORENTINO	PRIMER NIVEL	15.24	ADMITIDO
49	TOVAR VERGARA, YENI	PRIMER NIVEL	15.18	ADMITIDO
50	USCAMAYTA ESTRELLA, GONZALO EDUARDO	PRIMER NIVEL	15.16	ADMITIDO
51	ALFARO PERCA, ULISES FRANCO	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
52	CAMPANA AVALOS, RUBISOL BELEN	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
53	CCARITA FLORES, LIZBETH MARLENY	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO



54	HORNA MEDINA, JOSE MIGUEL	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
55	HOYOS HUAMÁN, FRANKLIN	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
56	LIZARZABURU COCA, ANA PIERINA	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
57	MARTINEZ PRADO, KARINA NADEZNA	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
58	MORALES FLORES, EDER CESAR	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
59	PATIÑO LOPEZ, KATHERINE MILEY	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
60	TAN TARRILLO, WILLAN	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
61	WONG COELHO, KEPPLER	PRIMER NIVEL	15.14	ADMITIDO
62	QUISPE AQUISE, JAVIER IVAN	SEGUNDO NIVEL	15.99	ADMITIDO
63	ALBAN JUAREZ, MARIELA ANDREINA	SEGUNDO NIVEL	15.72	ADMITIDO
64	RENDON VIGIL, MARIA DEL CARMEN	SEGUNDO NIVEL	15.68	ADMITIDO
65	VEGA BAZAN MELENDEZ, CARLA CECILIA	SEGUNDO NIVEL	15.68	ADMITIDO
66	FUENTES CHAVEZ, RAMON ALBERTO	SEGUNDO NIVEL	15.14	ADMITIDO
67	ORREGO SUXE, JUAN CARLOS	SEGUNDO NIVEL	15.14	ADMITIDO
68	QUISPE PUMA, YURI ORLANDO	SEGUNDO NIVEL	14.89	ADMITIDO
69	COLUNCHE NUÑEZ, JOSE ELADIO	SEGUNDO NIVEL	14.87	ADMITIDO
70	HUAMAN NEGREIROS, RAUL DONATO	SEGUNDO NIVEL	14.87	ADMITIDO
71	LUQUE PAMPA, EBER	SEGUNDO NIVEL	14.87	ADMITIDO
72	CASTELLANOS CORDOVA, PAUL BERNARDO	SEGUNDO NIVEL	14.68	ADMITIDO
73	MARCAS HIDALGO, RONALD ALEJANDRO	SEGUNDO NIVEL	14.64	ADMITIDO
74	APAZA SUCASACA, BORIS MIJAIL	SEGUNDO NIVEL	14.62	ADMITIDO
75	DEL RIO CHEVARRIA, XIOMARA DARLENE	SEGUNDO NIVEL	14.62	ADMITIDO
76	HERNANDEZ SOTO, RICHARD CRISTIAN	SEGUNDO NIVEL	14.62	ADMITIDO
77	CABEL RABINES, PEDRO JOSE	SEGUNDO NIVEL	14.60	ADMITIDO
78	GALLEGOS MEJIA, AUGUSTO FERNANDO	SEGUNDO NIVEL	14.60	ADMITIDO
79	UNZUETA PICHILINGUE, CHRISTO JAVIER	SEGUNDO NIVEL	14.60	ADMITIDO
80	VASQUEZ VILLANUEVA, DIEGO ENRIQUE	SEGUNDO NIVEL	14.47	ADMITIDO
81	VENTURA POMA, JULIO CESAR	SEGUNDO NIVEL	14.37	ADMITIDO
82	GASTELO SANCHEZ, IVAN GABRIEL	SEGUNDO NIVEL	14.33	ADMITIDO
83	MAMANI VARGAS, JANISSE	SEGUNDO NIVEL	14.33	ADMITIDO
84	CUADROS GOMEZ, SAUL	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
85	CULLANCO CONTRERAS, SAMUEL	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
86	GONZALES FELIX, ERICK MARTIN	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
87	HUAMAN CUTISACA, LISETH EULALIA	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
88	LLOCLLA QUISPE, JOHANS WILLY	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
89	LOPEZ HUAYNATE, JESSICA	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
90	MEDINA VALLADARES, FRANCO EMANUEL	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
91	RAMOS MACHACA, HERALD MIGAILDH	SEGUNDO NIVEL	14.06	ADMITIDO
92	HUERE JARA, YOHNNY CRISTIAN	TERCER NIVEL	15.95	ADMITIDO
93	FARROÑAY ESPINOZA, ROBERTO JORGE	TERCER NIVEL	15.14	ADMITIDO
94	ORE TORRE, BARBARA	TERCER NIVEL	14.91	ADMITIDO
95	RAMIREZ CUEVA, GELBER	TERCER NIVEL	14.87	ADMITIDO
96	MUÑOZ VALENZUELA, LEONIDAS HAROLD	TERCER NIVEL	14.60	ADMITIDO
97	ABANTO RODRIGUEZ, RICHARD	TERCER NIVEL	14.33	ADMITIDO
98	GONZALES SANCHEZ, GIUSEPPE GIOVANNI	TERCER NIVEL	14.26	ADMITIDO
99	CHONTA SOLAR, MILAGROS	TERCER NIVEL	14.14	ADMITIDO
100	FERNANDEZ ESPINOZA, WILLIAM HOMER	TERCER NIVEL	14.06	ADMITIDO
101	MUÑOZ LAPA, BRECHMAN FELIX	TERCER NIVEL	14.06	ADMITIDO
102	CORONADO CASTILLO, IGNACIO	TERCER NIVEL	13.79	ADMITIDO
103	VERGARA MENDOZA, SEGUNDO ROGER	TERCER NIVEL	13.72	ADMITIDO
104	ALAYO CHINCHAY, LISSET DEL MILAGRO	TERCER NIVEL	13.58	ADMITIDO
105	PACHERRES PEREZ, GUHTEMBER	TERCER NIVEL	13.54	ADMITIDO
106	CASO IQUIAPAZA, JORGE RAUL	TERCER NIVEL	13.52	ADMITIDO
107	GUZMAN LEON, EDUARDO JOSE LUIS	TERCER NIVEL	13.52	ADMITIDO
108	JARA CARRERA, JULIA ELEANOR	TERCER NIVEL	13.52	ADMITIDO
109	MONTALVAN BARRIENTOS, CARLOS GERARDO	TERCER NIVEL	13.52	ADMITIDO
110	SANTIAGO MEJIA, ANDY PEDRO	TERCER NIVEL	13.52	ADMITIDO
111	GARCIA GUERRERO, JULIO DANIEL	TERCER NIVEL	13.33	ADMITIDO
112	VENEGAS RIVERA, JORGE LUIS	TERCER NIVEL	13.29	ADMITIDO
113	CORONEL MORENO, VICTOR EDUARDO	TERCER NIVEL	13.27	ADMITIDO
114	GARAY BACILIO, GUNER	TERCER NIVEL	13.25	ADMITIDO

115	POLAR CONCHA, JENNIFER YESSANIA	TERCER NIVEL	13.25	ADMITIDO
116	TICONA LOPEZ, JORGE	TERCER NIVEL	13.25	ADMITIDO
117	TICONA RONDAN, JOAQUIN MATEO	TERCER NIVEL	13.25	ADMITIDO
118	RUIZ BAZALAR, MARIA ESTHER	TERCER NIVEL	13.08	ADMITIDO
119	CANCHO VARGAS, EDWARD LINO	TERCER NIVEL	13.02	ADMITIDO
120	ALANIA ARCE, PABLO ORLANDO	TERCER NIVEL	13.01	ADMITIDO
121	CASTILLO CARLOS, WILLIAMS	TERCER NIVEL	13.00	ADMITIDO
122	VILCA NOA, PEDRO	CUARTO NIVEL	15.41	ADMITIDO
123	RODRÍGUEZ AGUIRRE, MARCO IVÁN	CUARTO NIVEL	13.52	ADMITIDO
124	LEON MANCO, HUGO ANDRES	CUARTO NIVEL	13.27	ADMITIDO